



DECRETO ALCALDICIO Nº 3265
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO DIRECTO.

REQUINOA,

13 NOV 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1941 de fecha 08 de noviembre de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, mediante la cual solicita "ADQUISICION DE MOVILIZACION TRASLADO ALUMNOS FERIA CIENTIFICA ITINERANTE", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE MOVILIZACION TRASLADO ALUMNOS FERIA CIENTIFICA ITINERANTE", para LICEO REQUINOA, al Proveedor ALVARO FLORES AGUILERA, RUT [REDACTED] MONTO \$320.000 EXENTA DE IVA.

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE